

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - A65232357 ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U.

Dirección: Calle Ilacuna, Bloque: 22, Piso: 1, Puerta: 3  
Barcelona 08005 (Barcelona-España)

Teléfono de contacto: 602294690

Correo electrónico: accounting@adamo.es

### Datos del representante:

CIF - A60997665 EACOM ENGINYERS I ARQUITECTES CONSULTORS D'OBRES I MUNTATGES SA

Dirección: Calle Ilacuna, Bloque: 22, Piso: 1, Puerta: 3  
Barcelona 08005 (Barcelona-España)

Teléfono de contacto: 602294690

Número de registro: REGAGE23e00024143159  
Fecha y hora de presentación: 14/04/2023 10:33:31  
Fecha y hora de registro: 14/04/2023 10:33:31  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: EA0003338 - Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)  
Organismo raíz: E05065601 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: PROYECTO DE INTERCONEXIÓN DE FIBRA EN CISNEROS

Expone: ADAMO TELECOM adjunta solicitud de autorización de actuaciones en zona de afección ferroviaria del proyecto de canalizado de FO pretendemos realizar en CISNEROS en la provincia de Palencia.  
ADIF AV

Solicita: Obtener autorización de los órganos pertinentes para la realización de las obras.

### Documentos anexados:

SOLICITUD - SOLIC. AUTOR. ACT ZONA AFEC FERR\_CISNEROS\_AV.pdf (Huella digital: a8ec7310261c4a831e79ad830dbf8a997c9c1203)  
PROYECTO - Proyecto Enlace backhaul FO Cisneros (Palencia).pdf (Huella digital: 832e1cf08759d5b3cf1c388d247604e37319dec9)  
DOCUMENTACION EMPRESA - DOCUMENTACION COMUN 2023.pdf (Huella digital: 0f8ab04efe5269c35242a3b068f15994830cb9ec)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.